

# EL INVESTIGADOR.

*Para instruirnos mas necesidad de investigar  
que de juzgar:*

*Así nos acercaremos por grados á la verdad. "Droz."*

N. 10.

MONTEVIDEO 23 DE FEBRERO DE 1833.

1.½ R.s.

## AVISO DE LOS EDITORES.

Este papel se publica por la Imprenta de la Independencia en las tardes de los días Miércoles y Sábado de cada semana; se vende en el mismo establecimiento, Calle de San Sebastian N°. 37; en el Muelle, casa de D. Manuel Gradiñ, y en la tienda de D. Juan Gard Calle de San Pedro N. 150.

## INTERIOR.

Con fecha 13 del que rige el Gobierno de Buenos Aires ha aprobado pública y solemnemente la conducta del ex-comisionado, *ad hoc* D. Juan Correa Morales. Esta aprobación (lo decimos con todo el respeto, que nos merece el Gobierno de una nación amiga) ataca la razon y los principios establecidos.

¿Cual será la causa? ¿Cual, que un ministerio asesorado por dos letrados de credito haya errado tan á las claras? Inutíl, ó mui peligroso seria buscarla en otra parte que en el laudable deseo de salvar el honor de la nacion, comprometido por la conducta de su comisionado. Tales son los efectos de la pasion mas virtuosa, cuando esta no se somete á los preceptos de la prudencia!

Quisieramos evitar esta discussión, en estremo penosa para nosotros. Por una parte las consideraciones debidas á una autoridad ilustrada, y al Sr. Correa Morales sujeto recomendable, y por otra la justicia que asiste á nuestro gobierno, son motivos suficientes para hacer vacilar al escritor de mas resolución. Puestos, sin embargo, en la palestra procuraremos llenar nuestros deberes lo mas acertadamente que podamos.

Cuatro son los puntos de examen que naturalmente se presentan en este asunto 1.º ¿Cual era el carácter público del Sr. Correa Morales? 2.º ¿Duraba su comisión en la época de su arresto? 3.º ¿Pudo reputarse criminal? 4.º ¿Se le trató en su arresto como al más vil delincuente? Estas son las cuestiones que han resuelto, los que han intervenido en la información levantada al Sr. Correa. Otras varias se incluyen en ellas, que consideraremos de paso.

1.º ¿Cual era el carácter público del Sr. Correa Morales? Ningun otro que el de comisionado *ad hoc*: porque fué únicamente destinado á reclamar las propiedades existentes en la Goleta Sastrand, sustraída del puerto de Buenos Ay;



res, y á promover la adopcion de medidas que fueran necesarias al objeto de impedir toda maniobra hostil que se intentase por los emigrados y porque no fue acreditado sino por una simple carta de recomendacion. A mas no se extendian sus poderes, y por esto no usó nunca las insignias de un encargado de negocios, ó comisionado general. Y es muy extraño que se le quiera considerar de otro rango, cuando la carta de recomendacion, indica un solo y temporal objeto. "Esta clase de Agentes no pueden gozar los derechos de agentes diplomaticos ni las prerrogativas de los ministros públicos" (1) Watel libro 4.º f. 75 á quien cita el Fiscal Agrelo para probar lo contrario habla en ese paraje no de las prerrogativas de los Agentes *ad hoc*, sino de las de los Embajadores y otros ministros de mas alta categoria. Así el Sr. Correa Morales no ha sido gratuitamente clasificado comisionado *ad hoc*, sino en conformidad á las atribuciones con que lo invistio su gobierno, no pudiendo de conseguirenter merecer prerrogativas que el derecho público no le confiere.

Mucho se equiboca el Sr. Insiarte, al asentar que el comisionado D. Juan Correa Morales fue recibido sin la limitacion *a hoc*. Estamos informados que habiendo quejado el Gobierno de Buenos Ayres, por que no se le daba tratamiento, se le contestó por el ministro Ellauri: que esto sucedia, porque el caracter que le daba su carta de recomendacion no era otro que el de un simple comisionado *ad hoc*.

2. Duraba su comision en la epoca de su

(1) Martín's Manual Diplomatico pag. 63.

arresto? Teniendo ella por objeto reclamar las propiedades existentes en la Sarandí, y promover la adopcion de medidas que impidieran toda maniobra hostil, debia cesar, obtenidas ambas pretenciones. Que la primera se consiguió no lo negará el Gobierno de Buenos Ayres. Que la segunda obtubo no se dudará tampoco, pues habiendo concluido antes de Septiembre la guerra con los unitarios, cesaron las maniobras de estos. Esto consta del mensaje del Gobierno de Buenos Ayres, de las discusiones tenidas en su Sala de Representantes y de los papeles publicos, anteriores al mes de Septiembre del pasado año.

Concluido el negocio que motiva la comision concluye esta: en esto no puede caber la menor duda.

Ciertos, por el examen precedente, de la naturaleza de la investidura del Sr. Correa Morales, examinemos las dos cuestiones que nos restan, bajo la hipotesis, no solo de q' permaneciera en su comision, sino de que fuera un ministro de primera clase. Combatimos en el mismo campo, que han escojido nuestros contendores, y será mas señalado nuestro triunfo.

3. ¿Podo reputarsele criminal? El Sr. Correa Morales dice que mañosamente se le trataba de complicar con los revolucionarios, y que es fraguado cuanto existe en el proceso, relativo á su persona, y pregunta: ¿cuál era el aliciente, que pudiera incuirlo á mezclarse en alborotos? Nosotros á nuestro turno le preguntamos: cuál era el aliciente, que pudiera inducir á nuestro

gobierno, para hacerlo aparecer como complicado en una conspiración? ¿Que ganaba con colocarlo en la lista de los conspiradores? ¿Quiso valerse de este medio para espulsarlo de la República? ¿O quiso, por ventura, sacrificarlo á las exigencias de una *policía timida*? Si lo primero ¿quien impedia que se le ordenara salir del país? Ciudadano simple, nada tenía que reclamar el gobierno de Buenos Ayres. Embajador tampoco; por que el pedir la remoción de un ministro es una facultad consagrada por el derecho de gentes (2) Si quiso quitarle la vida si tuvo tan atroz pensamiento ¿faltó un veneno ó el puñal de un asesino? ¿Faltaron testigos falsos? Esos hombres tan viles, que llevaban falsos mensajes, que le invitaban traidoramente á ponerse al frente de la guarnición serían tan virtuosos que reusasen decir ante un juez: *este hombre me invitó para una revolución?* D. Juan Correa Morales, dice, que ni consonancia se ha sabido dar á las declaraciones de Arraga y Casapi. Y en otra parte que hasido estudiando lo que se le imputa. Hombres con la fuerza en la mano, después de haber estudiado por largo tiempo una calumnia, fueron tan rudos que no supieron dar consonancia á dos declaraciones! ¿Y esto puede creerse? *No es posible, Sr. Ministro (continua)* que D. Antonio Arraga hubiese declarado que yo quería sublevar el batallón de infantería. Y a la buelta estraña el Fiscal que por una declaración tomada bajo apercibimiento se acuse al Sr. Correa Morales. Así en unas partes se asienta que Arraga nada dijo, que todo se supuso y en otras que se le forzó. No

(2) Watel T. 4.

advirtiendo, que nadie podría creer que quien fué bastante malo, para suponer como dos, no supusiese como cuatro cuando le era mas necesario: que quien forzó á Arraga no forzase á los demás arrestados, cuando tanto le importaba,

Es extraño que tres abogados miren como no bastante la declaración de un testigo y la corroboración de otro, en una causa de conspiración. Las mismas leyes rigen en Buenos Ayres que en nuestro país. Pero, el Sr. Fiscal, se queja porque nuestro Gobierno no sigue la práctica constante de las naciones civilizadas, que exige que antes de adoptar procedimiento alguno contra su persona, se hubiese instruido á su gobierno de un modo convincente, de los excesos de su comisionado, y que se hubiere presto en sus manos y esperado de él una satisfacción legal.

Advertiran nuestros lectores que esta cuestión está ya decidida, desde que probamos que el Sr. Correa Morales en la época de su arresto, no rebestía categoría alguna por haber cesado en su comisión. Advertiran que con un publicista acreditado evidenciamos, que un simple comisionado *ad hoc* no goza de las exenciones de los otros ministros públicos. Hecha esta advertencia, sigamos en nuestro propósito de considerar al Sr. excomisionado *ad hoc*, como embajador de alta clase.

Es verdad, Sr. Fiscal, que el derecho de gentes prescribe se observe esa conducta con los embajadores en los casos comunes mas en los arduos «se, «pueden tomar contra ellos las providencias que exija racionalmente el cuidado de libertarse del daño que han maquinado, y de desbaratar sus

«proyectos. Si, para desconcertar y evitar una conjuracion, fuese necesario arrestar y aun quitar la vida á el embajador que la anima y dirige, no creo que se debe vacilar.» (3) Y esta ha sido la practica de las naciones.

Fundado en estos principios, hizo de capitán el Duque de Anjou, al caballero Mateo Sauvage heraldo de Carlos 3. Rei de Nápoles, por habersele probado que llevaba una lanza envenenada, de tal modo que quien la tocase quedaba muerto. Aquí no se conocia el uso que intentaba hacer de ella el heraldo, y sin embargo se le aplicó la pena capital.

En Inglaterra, durante el reinado de Isabel, fué arrestado Juan Lesley, Obispo de Rós, embajador de María Reina de Inglaterra, porque maquinaba contra el orden establecido. Este embajador sufrió dos años de prisión y fué arrojado del reino. En esta causa consultó el consejo á cinco abogados de los mas habiles, y estos contestaron: que el embajador que exita una rebelion contra el principe cerca del cual recide, pierde los privilegios del carácter, y queda sujeto á las penas de la ley.

En el reinado de Enrique 4.º Bruneau secretario del Embajador Español fué arrestado por intentar entrigar la ciudad de Marcella a los Españoles y entregado á su Rey; pero con la condicion de que le desterrase, fundándose Enrique en que el derecho de gentes no impide que se arreste á un ministro publico, para quitarle los medios de hacer daño. (4)

En Inglaterra año 1713 reinando Jorje I.º se exitaron turbulencias con

(3) Watel lib. 4. pag. 101 y siguientes que no transcribimos por su estencion.

(4) Casos extractados del libro 4. de Watel,

motivo de un btl. El conde de Gyllenboarg embajador de Suecia era el centro de reunion y el instigador de los discontentos, que meditaban reunirse á un refuerzo que Carlos 12 debia enviar para fomentar la revolucion, apesar de hallarse en paz. Mas por orden de Jorje, se prendió al ministro extranjero, sin valerle ni la pretendida absoluta inmunidad, ni los respetos de su amo el famoso Carlos 12. Su prisión y el embargo de sus papeles hizo abortar la conspiracion. (5)

Establecido el derecho que tiene el soberano para arrestar y aun castigar á el Embajador, pasemos á demostrar el coovenimiento legal, que patentiza la culpabilidad del Sr. Correa Morales, como el Sr. Asesor en su informe lo desea.

Quizá no sea culpado el Sr. Correa Morales; quizás esas pruebas, que existen contra él, sean amontonadas por una fatalidad; pero esa misteriosa inculpabilidad, ese soi inocente, que todos pronuncian nada vale en presencia de los hechos.

*Continuará.*

*Por haberse estraviado en la Imprenta no salió este articulo en el número pasado*

20 DE FEBRERO.

Ya no existen las legiones que en este dia crearon una Repùblica y humillaron un Imperio. Un solo regimiento no ha quedado de los que se colmaron de gloria en Ituzaingó: la mano que los reunió los disolvió quizás para siempre. ¡Si! ¡murieron! La muerte cierra los labios á la cobarde

(5) Golsmith, historia de Inglaterra.

lisonja, los cierra á la calumnia ; pero eluento de su guadaña esta apoyado en la imparcialidad. Podremos, asi, hablar con el lenguaje de la Historia.

Las generaciones venideras levantarán un templo, á el valiente ejercito, y celebrarán sacrificios á su memoria. Una Republica poderosa lo aclamará su padre. El Brasil y la República Arjentina deben á Ituzaingó su paz futura. Rivales en poder hubieran batallado eternamente, por la manzana que los dioses arrojaron entre ambas. Cien batallas se hubieran sucedido y cien generaciones hubieran quedado arruinadas. Una sola les evitó tantos males : la que consiguió el ejercito vencedor en Ituzaingó.

De aquí á diez lustros, brabos soldados que proscriptos mendigais el pan, recordará llena de orgullo la República Argentina vuestros nombres y vuestras virtudes. Si alguno de vosotros sobrevive á los pesares del infortunio, contará á sus nietos las hazañas de este gran dia, les contará las ingratitudes de la fortuna. "Hijos mios, dirá, este es el orden de las cosas. Los griegos que con Aquiles vencieron en Troya á el coraje y á la hermosura, vueltos á su patria, no hallaron sino el descanso de la tumba y una corona de adormideras."

; Ilustres victimas que dormis en el campo que hollasteis con vuestra planta vencedora ! Sois mas dichosas que los que no murieron. La calumnia á la vista de un cenotafio os exceptua á su pesar de surbia. No escuchasteis otros gemidos que los que eesalaban vuestras contrarios. Los ayes de vu-

estros ancianos padres degollados por la ambicion, los sollozos de vuestras esposas viudas de los hijos que les dejasteis, no penetran á la obscuridad de VUESTRAS TUMBAS.

### TEATRO.

#### LAS BODAS DE CAMACHO.

"Esta pieza vale mui poco, y hasta la misma belleza del verso de Melendez, hace en la representacion un malisimo efecto." Este es el juicio que un coescritor nuestro ha formado de la comedia pastoral, representada á beneficio del Sr. Culebras. Somos de distinta opinion y apesar del respeto, que nos merece quien así habla, espondremos nuestro parecer con franqueza.

No nos mueve ese apego servil á las producciones de los autores celebres, que, por que advierte bellezas desconoce los lunares que la mano imperfecta del hombre nunca puede evitar. Esos que se scandalisan al oir, que un celebre autor erró, no comprenden que el sendero que con mas cautela se debe cruzar és el que los sabios trillaron, porque los malos pasos rodeados de prodigios, inutilizan comunmente nuestros medios de examen. El tributo que debemos rendir á lo bello nos incita á discurrir, y no la devoción pedantesca de los que encadenan su razon.

Todo tiende, en las *Bodas de Camacho*, á un solo resultado. El clasico mas severo la encontrará conforme á los preceptos de los grandes maestros. La misma floresta que escucha los ayes

enamorados del infortunado Basilio, oye los consejos del buen Camilo, los combates de Quiteria, la generosidad y larguezza de Camacho, las sales de Sancho y la arrogancia y brabatas del caballero de los Leones. Basilio dispuesto á morir á el amanecer á la vista de su ingrata se mira dueño de la hermosa Quiteria un poco antes de ponerse el sol. En una palabra, las unidades tan requeridas de los criticos, y tan difíciles de guardar, se encuentran en esta comedia estrictamente observadas. El dialogo desde el principio lleno de viveza y de fuego, se sostiene hasta el fin, siguiendo esa gradacion maravillosa que hace experimenter al corazon del espectador los varios transportes, que concluyen por cubrir sus mejillas de lagrimas. Su lenguaje dulce y fluido està sembrado de pensamientos, que respiran un encanto tierno y melancolico.

Ay! como en estos valles,  
Morada antes de amor, hoy del olvido  
Basilio fue dichoso!  
O tiempo! tiempo! ¿dónde presuroso  
Tan de presta has huido?

Dice Basilio ¿y quien, que sienta, no aplicará á su situacion estas preciosas palabras? La primera vez que las escuchamos experimentamos una pena tan dulce, que pudieramos decir sin ponderacion, que el sentimiento las gravó en nuestra memoria con la pluma del dolor.

El argumento de la pieza és el mas tierno que se pudiera buscar. Basilio adornado de todas las prendas deseables, pero pobre, atraviesa desespera-

do los bosques donde van á celebrarse las bodas de una zagalá objeto de sus unicos amores. Todo concurre á atormentarle, el comun regocijo, la magnificencia de su poderoso rival, y hasta los rabeles de los pastores que se esmeran en celebrar *la ventura de el mas rico mayoral*. Sigue hombrida (esclama) tu camino que yo seguiré el de mi muerte. En esta crisis de amor, aparece un amigo y toma parte en sus penas. *No te olvida tu Quiteria, te ama yo lo escuché de sus labios* dice Camilo y el opaco corazon de Basilio se ilumina, con un rayo de esperanza. Un hombre vestido grotescamente seguido de un hambriento esclavo llega en estos momentos, y la fiel amistad no duda hacerle instrumento del proyecto que prepara. Siguense á esto otros varios incidentes. Camilo estraña que huya Quiteria de su presencia, y recombiene á su hermana Petrooila. Su edad tierna es la causa le contesta, y el ciego Camacho queda sastifecho. Camilo habla á Petrooila convence, y prepara á su amigo una entrevista con su amada. Aquí llegamos á aquel hermoso parage en que hiere los oidos del celoso Basilio esta cantata que le llena de despecho y furor.

Dale á Quiteria hermosa  
Su mayoral constante  
Dale su dulce esposa  
Ven; y dale al amante  
Dale á Quiteria hermosa  
*Y contesta el desesperado pastor*  
Dale á Basilio misero la muerte  
Con este triste canto,  
Luto á su pecho y á sus ojos llanto.....

ya no cree en lo que le ha asegurado su amigo y desea morir en la presencia de la *traidora*.

Los dos últimos actos desenlazan maestramente el drama. D. Quijote defensor del desamparado, lo es en esta ocasión de Quiteria. Impide à Camacho que combata con Basilio y corona la obra que comenzó la ingeniosidad de Camilo.

Los refranes de Sancho, aunque en un verso lleno de armonía gustan y mantienen el sabor con que los acomodó el inmortal Cervantes.

No desdicen de la comedia los consonantes. Nuestras piezas mas selectas están en rigorosa rima. *La Estrella de Sevilla*, *Sancho Ortiz*, *El Desden con el desden* etc. son escritas en verso de consonante forzado y sin embargo nos agradan. Además de que en la mayor parte de los dialogos de las Bodas de Camacho el consonante está colocado de modo que no se percibe sino con mucha atención.

¿Pero en qué consiste que esta comedia haya disgustado al público? En su mala ejecución. Las *Bodas de Camacho*, copia fiel de la edad dorada de los pastores necesitan ayudarse del canto y de la música. En el beneficio del Sr. Culebras, quizás por falta de actores, se suprimieron ambas cosas, y se afeó con esto una pieza en que el canto tiene no poca influencia; y sino oímos mal se le agregaron refranes, principalmente en la escena postrera.

El personage de Sancho desempeñado por el Sr. Quijano, con una más

cara ridícula, contribuyó á hacer á perder la pieza.

¿De otro modo, como explicar los aplausos que ha obtenido en los teatros de España y de Buenos Ayres, con el disgusto que ha causado en el nuestro? No haremos mérito de que la comedia pastoril de Meléndez, obtubo el premio para representarse en los festejos que se celebraron, con ocasión del nacimiento de los infantes de España D. Carlos y D. Felipe.

Lo repetimos: la pieza fué truncada, mal representada, y quizás el local de nuestro proscenio es algo pequeño para exhibirla; pero bien ejecutada es una de las buenas comedias que tenemos en nuestro idioma.

## CORRESPONDENCIA.

### I.

Hemos observado que de pocos días á esta parte, se está haciendo cada vez mas notable el desaseo que hai en las calles, pues se arrojan en ellas aguas inmundas, que producen aires tan desagradables como perjudiciales. En las circunstancias presentes que estamos amenazados del contagio que ha desbastado gran parte de la Europa, sería muy fácil que llegasemos al mismo estado sino hubiese más limpieza pues para producir aquella epidemia contribuye en gran parte el poco aseo. Recomendamos al Sr. jefe de Policía se fije particularmente en este punto y esperamos de su acreditado celo y actividad, que se remediará este mal.

De Vds. atentos servidores.

*Los temerosos.*

*A la memoria del virtuoso Joven D. Ramon Palacios, esperanza malograda de su Patria Buenos Aires; ejemplo de los buenos hijos, y modelo de los hermanos.*

## ENDECHAS. (1)

Recibe sombra amada  
Los ayes que te envia  
En cruel melancolia  
Mi fraternal amor:  
El corazon que en llanto  
Se exala y se deslie,  
Deja que te lo envie  
Deshecho asi en dolor!

Ven, caro hermano,  
Que aun yerto y frio  
Al ardor mio  
Revivirás:  
Mas ay! que solo  
Penas espero,  
Y lo que quiero  
Jamas!... jamas!

(Se repite)

Mas ay! que solo  
Penas espero,  
Y lo que quiero  
Jamas!... jamas!  
En brazos de Amphitrite  
El barbaro elemento  
Fué tumba y monumento  
De lo que tanto amé:  
Así en la opuesta orilla  
Para aliviar mi pena,  
En la fragil arena  
Su nombre escribiré

Mis tristes lagrimas  
Irán mescladas  
Con las oladas,  
Del mar cruel:  
Como mis ojos  
Se las ofrecen,  
Tal vez tropiezen  
Con él..! con él..!

Como mis ojos.. ect.

Ah, mar! que me has quitado  
La lumbre de mis ojos,  
Vuélvame sus despojos  
Conduélete de mi!  
Mi inocente ternura

En él se concentraba,  
Tal vez porque le amaba  
Por eso le perdí.

Ya amar no debó  
De amor renuncio,  
Y ni aun pronuncio  
La voz... amar:  
Pues si lo intento  
Mi afecto sigo,  
Y solo digo  
Ah, mar!.. ah, mar!!

Pues si lo intento ect.

Cual tortilla gime  
En torno al cruel villano  
Que le roba inhumano  
Su amante sin piedad:  
Así en torno à la playa  
Las nayades imploro,  
Y el mar contemplo y lloro  
En triste soledad.

Cuando esperaba  
Gozo y consuelo,  
Me mandó el Cielo  
Pena y horror:  
Triste recuerdo  
Como me hieres,!  
Que agudo eres  
Dolor, dolor!

Triste recuerdo ect.

Y tú, mar insensible,  
Que el alma me has quitado  
Turgente y agitado  
Te arrastres con afan:  
Turbias tus fieras ondas  
Se asalten, y confundan,  
Y al abismo se hundan  
En horrendo uracàn.

Y aquel tesoro  
Sálvelo el Cielo,  
Que verlo anelo  
Mas que el vivir:  
Que aunque de pena  
Luego sucumba,  
Quiero en su tumba  
Gemir... gemir!!

Que aunque de pena  
Luego sucumba,  
Quiero en su tumba  
Gemir... gemir!!

(1) Esta composicion fué escrita en esta Ciudad hace tiempo por el Sr Da. F. A. F. à nombre de una persona de la familia del dicho Joven. (Nota de los Editores.)